



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 588
El Salvador, Jueves 31 de octubre de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



**VENDEDORES
AMBULANTES.**
ANTE LA AMENAZA
DE DESALOJO,
VENDEDORES
AMBULANTES DEL
CENTRO HISTÓRICO
DE SAN SALVADOR
SE HACEN PRESENTES
A LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA PARA
SOLICITAR LES
PERMITAN VENDER
LIBREMENTE
EN EL CENTRO
HISTÓRICO DURANTE
LA TEMPORADA
NAVIDEÑA DE ESTE
AÑO, POSTERIOR,
SE RETIRARÁN
VOLUNTARIAMENTE.
FOTO DIARIO CO LATINO/
CORTESÍA.

Excombatientes del FMLN exigen la liberación de los 11 presos políticos

Información Pág. 6

Movimiento social rechaza recurso de apelación de la FGR en caso Santa Marta

Información Pág. 2 y 3

Cubanos celebran apoyo de comunidad internacional en lucha contra bloqueo de EEUU

Información Pág. 8

Tottenham sorprende al Manchester City en la Carabao Cup

Información Pág. 12

Movimiento social rechaza recurso de apelación de la FGR en caso Santa Marta



El caso contra los ambientalistas de Santa Marta, puede ser una lección de lucha que desnuda la intencionalidad del régimen de instrumentalizar a las instituciones y a la ley misma para beneficio del enriquecimiento de algunos pocos. Foto Diario Co Latino/archivo.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

manifestó Leiva.

FGR un instrumento del Sistema Autoritario

Celia Medrano, experta en derechos humanos y migración, en su reacción a la apelación de la resolución emitida por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque a favor de los cinco ambientalistas de Santa Marta, Cabañas, señaló que esto es parte de un sistema autoritario.

“La Fiscalía General de la República es parte e instrumento de aplicación para ser utilizada en lo que conocemos como la doctrina del derecho penal del enemigo (castigo a una persona sin cometer un delito, sólo por pretensión de peligrosidad del indiciado)”, expresó.

“El caso contra los ambientalistas de Santa Marta, puede ser una lección de lucha que desnuda la intencionalidad del régimen de instrumentalizar a las instituciones y a la ley misma para beneficio del enriquecimiento de algunos pocos”, indicó Medrano.

Para la experta en derechos humanos, el caso Santa Marta

evidencia también una serie de las “verdaderas intenciones de los actuales grupos de poder”, y por consiguiente se debía denunciar cualquier intento de represión a la población civil organizada.

“La Fiscalía, como instancia al servicio de los actuales grupos del poder, esos que son los mismos que siempre se han enriquecido y siguen enriqueciéndose, que siguen cooptando al Estado para ello, son los que continúan atacando y criminalizando a defensores”, reiteró.

“Ahora, con la lucha de los ambientalistas de Santa Marta, que han sido criminalizados, representa un peligroso precedente para el régimen autoritario, cuando la lucha social funciona y esa lucha por la vida prevalecerá”, acotó Medrano.

Retorno de minería metálica

Para el experto académico en agua, salud y minería, Andrés McKinley, la interposición de la apelación fiscal sólo muestra el “odio” que el fiscal Rodolfo Delgado tiene contra las perso-

nas que han dedicado parte de sus vidas a defender los recursos naturales de El Salvador.

“Defender el medio ambiente es defender el futuro de este país y para la gente que vive ahora y las que vendrán. Sólo puedo expresar que esto es un odio, el que no tiene nada que ver con una actitud profesional”, afirmó.

“Este odio y falta de aprecio es también para tantas organizaciones y personas que dentro y fuera del país estamos pendientes de este caso, que evidenció las debilidades de la fiscalía, sus fallas en el caso y sin reconocer la amenaza para el medio ambiente y el futuro de El Salvador, por la minería”, indicó McKinley.

En cuanto al recurso agua, McKinley aclaró que el país continúa en una crisis grave del recurso hídrico en cuanto a cantidad, calidad y acceso, que los ríos actualmente se están secando, los acuíferos mantienen bajos niveles y las aguas superficiales están contaminadas.

Fiscalía será denunciada ante la CIDH

Alejandro Díaz, del equipo jurídico de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, manifestó que esperan de la Cámara Penal de Cojutepeque, que ha recibido la apelación de la Fiscalía General de la República, ratifique la resolución y absolución emitida por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque.

“Nosotros como Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” estaremos informando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que tiene conocimiento de este caso, debido a que estas personas defensoras están siendo perseguidas y criminalizadas por su defensa del agua, medio ambiente y territorio”, indicó.

“Se ha denunciado sobre este caso la falta de imparcialidad por parte de la Fiscalía General de la República, así como su investigación, la instrumentalización de los casos ocurridos du-

rante el conflicto armado y la falta de seriedad en pruebas de dicha investigación. Y todo este trasfondo tiene a la reactivación minera en El Salvador”, apuntó Díaz.

Cámara deberá resolver a favor de la justicia

Oscar Morales, abogado de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, externó el rechazo contra el recurso presentado por la Fiscalía General de la República, en el caso de los cinco ambientalistas, tras afirmar que ya fueron absueltos por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque.

“Creemos que este caso ha sido resuelto y declarado en firme, con la absolución de los cinco ambientalistas. Y este recurso responde más a una persecución política que tiene en el fondo la clara intención de criminalizar a personas defensoras de derechos humanos”, alegó.

“Pretenden enviar un mensaje a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos humanos que el Estado perseguirá y encarcelará a todo aquél que se atreva a defender derechos sociales, ambientales, económicos y culturales”, argumentó Morales.

Por lo anterior, Morales exigió, en nombre de la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, que la Cámara declare la absolución a los cinco ambientalistas de la comunidad Santa Marta, aceptando que la resolución del Tribunal de Sentencia cuenta con el respaldo jurídico y garantías que la misma ley permite.

“La sentencia se basa en la prescripción de la acción penal, es decir, que ésta no debió ni iniciarse, tal como lo establece el artículo 32 del Código Procesal Penal vigente, que establece las formas y las cau-

Viene de la pág. 2

sas por las que se extinguirá la acción penal”, consideró Morales.

Jueces deben proceder apegados a derecho

Amalia López, de la Alianza Nacional contra la Privatización del Agua, opinó que la fiscalía, con su recurso de apelación, deja en claro la existencia de una “actitud de prepotencia”, al mencionar los señalamientos que hizo el ente fiscal en su escrito presentado ante la Cámara Penal de Cojutepeque.

“Llama la atención, sin duda que cuando hay mujeres que toman decisiones valientes (Tribunal de Sentencia), siempre habrá quienes las descalifiquen, y precisamente este grupo de fiscales preten-



den eso, al poner en duda las experticias de las juezas al tomar la decisión de liberar a los ambientalistas”, expresó.

“La Fiscalía, ante su incapacidad de sustentar el caso, ha tenido que recurrir a un grupo de pruebas que al final no fueron aceptadas. Porque el tribu-

nal no las consideró pertinentes y esto es lo que argumentan contra ellas. Claro, al no lograr nada con su primera argumentación, presentaron otras pruebas que no fueron admitidas por estar fuera de tiempo”, añadió López.

López hizo hincapié que la persona que sirvió de testigo no

estuvo, ni en el lugar señalado ni en las fechas que ocurrió el hecho. Y consideró, que la Fiscalía sólo tiene la intención de retrasar la sentencia emitida, más que contar con argumentos y pruebas fehacientes.

“La Fiscalía pretende retrasar la liberación definitiva de

La Comunidad Santa Marta y organizaciones del movimiento social, denuncian las acciones de la Fiscalía General de la República (FGR), de impugnar el veredicto de absolución emitido por el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque.

Foto Diario Co Latino/archivo.

los compañeros, cuando quedó en evidencia que no tenían pruebas suficientes para seguir el proceso. Hasta el mismo Juzgado de Paz pudo haber resuelto que no había una causa que seguir, pero llegamos hasta el Tribunal de Sentencia, que comprobó que no había pruebas suficientes y los absolvió”, reafirmó López.

La comunidad Santa Marta y ADES, junto a organizaciones de derechos humanos, alertaron a la población y la Comunidad Internacional, sobre este intento de la Fiscalía de instrumentalizar al “sistema judicial”, con el fin de perseguir al activismo ambiental, la manipulación de la justicia restaurativa y transicional, y criminalizar a los defensores ambientales, quienes han advertido sobre los “graves peligros del extractivismo minero”.

MOVIR apoya a familiares de capturados para comprobar la inocencia

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) desarrolló una jornada de recolección de arraigos para familias que puedan comprobar el 100% de la inocencia de sus seres queridos capturados por el Régimen de Excepción.

El equipo de abogados y asistentes legales de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) brindó las asesorías a familiares, para preparar nuevos expedientes de personas que fueron injustamente detenidas bajo el Régimen de Excepción.

Samuel Ramírez, dirigente del MOVIR, explicó que esta actividad surge porque en la Procuraduría General de la República (PGR) a los familiares



MOVIR lleva a cabo una jornada de recolección de arraigos para familias que pueden comprobar la inocencia de su familiar capturado bajo el Régimen de Excepción. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

de los capturados inocentes no le reciben los arraigos, y a los abogados privados no les permiten hacer una defensa efectiva, los paquetes de documentos serán enviados directamente a Casa Presidencial, al comisionado de Derechos Humanos, Andrés Guzmán y el presidente de la República Nayib Bukele.

“Los documentos son en-

viados para que sean revisados, pues dicen que no hay violaciones a los derechos humanos, ni capturas arbitrarias, pero aquí están estas personas que no tienen antecedentes penales, están los arraigos de buenos trabajadores, estudiantes, vecinos y padres, para que los resuelvan; también casos de personas mal de salud y carta de li-

bertad”, sostuvo.

Según Ramírez, este es el segundo paquete que enviarán, el primero lo están revisando en Casa Presidencial, con lo cual se espera que estas personas queden en libertad al comprobar su inocencia.

Además, indicó que este 31 de octubre solicitarán a la Asamblea Legislativa un fondo para resarcir daños a las víctimas del régimen y las familias afectadas por la violencia de las pandillas, ya que estas personas tienen derecho a que el gobierno les repare, no es posible que utilice el dolor de estas familias solo en campaña electoral, se olvidan que quedaron niños abandonados por los asesinos de los grupos criminales.

“El gobierno determinará si se otorga una compensación económica o un apoyo de emprendedurismo de proyecto productivo, para que la gente tenga una forma de

ganarse la vida sanamente”, recalcó el dirigente de MOVIR.

Sandra Urbina, presentó la documentación para comprobar la inocencia de su hermana detenida el 3 de julio de 2022, los policías se la llevaron enfrente de sus dos hijas, dijeron que solo era para un interrogatorio y pronto regresaría a la casa, ese mismo día fue trasladada a las bartolinas de San Salvador, conocidas como El Penalito y luego al penal de Apanteos, Santa Ana.

“Ella no tiene ninguna vinculación con pandillas, ya tenía ocho años de trabajar en una fábrica de San Marcos, traigo constancia de AFP, sueldo y trabajo, las partidas de nacimiento de sus hijas, antecedentes penales, he ido a la PDDH para que por favor averigüen cómo está de salud, y hasta hoy no han hecho nada”, enfatizó.

Estudiante de la UES es agredida por su ex pareja

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Una estudiante de la Facultad de Economía de la Universidad de El Salvador (UES) fue apuñalada por un joven de 18 años de edad, identificado como Luis Carlos Olmedo Escobar, quien era expareja de la víctima.

Olmedo ingresó al campus de la UES en busca de su expareja y le propició tres heridas punzantes en el abdomen y una en la espalda, una amiga que acompañaba a la víctima intentó defenderla, pero resultó con una herida en el brazo.

Personal de Cruz Verde Salvadoreña y el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) atendieron a la estudiante, quien fue tras-

ladada a un centro asistencial debido a la gravedad de las heridas.

“Olmedo es el exnovio de una de las víctimas quien fue herida en el abdomen y espalda, una amiga que intervino fue lesionada en el brazo, ambas fueron trasladadas a un hospital para ser atendidas”, publicó en redes sociales la Policía Nacional Civil (PNC).

La policía confirmó que el agresor fue capturado y será puesto a la orden de la Fiscalía General de la República (FGR), por intento de homicidio y feminicidio en grado de tentativa

“En este país no vamos a tolerar este tipo de hechos, son totalmente condenados por la Ley. No saben entender y leer los tiempos, todo aquel que atente contra el principal

bien de un salvadoreño que es la vida debe tener claro que el brazo de la justicia lo alcanzará y pagará con cárcel por sus acciones”, manifestó el ministro de Justicia, Gustavo Villatoro.

La Asociación de Estudiantes de Periodismo (AEP) de la UES consideró necesaria mayor atención por parte de la unidad de custodios, para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

Asimismo, pidió al Estado garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento óptimo de la universidad a nivel administrativo y académico, ya que la limitación de estos recursos puede afectar el funcionamiento óptimo del Alma Mater, como el tema de la seguridad interna.

“Nos solidarizamos con la



Una estudiante de la Facultad de Economía de la UES fue apuñalada por su ex pareja, un joven de 18 años de edad, identificado como Luis Carlos Olmedo Escobar. Foto Diario Co Latino/cortesía.

compañera de economía que ha sido víctima de esta situación de violencia, esperamos que se haga justicia, que esto no se repita y que no quede en la impunidad”, señaló la AEP.

El rector de la UES, Juan Rosa Quintanilla, confirmó que la estudiante de 20 años

fue trasladada por los custodios hacia el portón de Ciencias y Humanidades, para ser llevada por Cruz Verde al hospital Zacamil, donde fue sometida a un proceso quirúrgico y está fuera de peligro.

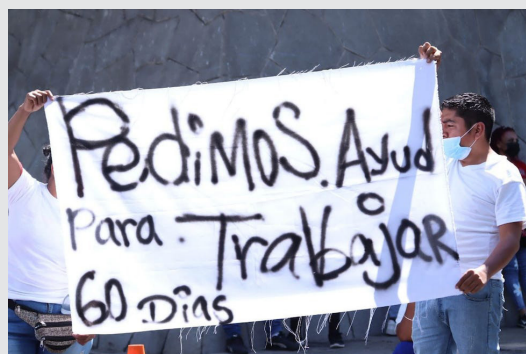
Vendedores informales piden prórroga para desalojar cuarta calle poniente

Saúl Méndez
Colaborador

Un contingente del Sector de Vendedores Informales de la Cuarta Calle Poniente se movilizó hasta la Asamblea Legislativa para entregar una carta dirigida a los diputados, donde piden intervenir en el posible desalojo de los puestos de venta ubicados sobre la 4a Calle Poniente en temporada alta, lo que representaría cuantiosas pérdidas.

Los vendedores informales exigen la concesión de una prórroga que se extienda hasta el 31 de diciembre del presente año. Afirmaron que están dispuestos a desalojar los puestos de venta a partir del 1 de enero 2025.

El vocero del Sector de Vendedores Informales, Andrés Martínez, quien desde hace 42



Los vendedores informales ven como única alternativa la prórroga durante 60 días para vender durante la temporada navideña y recuperar las inversiones realizadas en los últimos meses. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

años vende en el Centro de San Salvador, aseguró que las alternativas propuestas por la Alcaldía Municipal de San Salvador Centro no representan una solución sostenible a los desalojos. “Los mercados a los que nos quieren mandar son mercados muertos donde no hay comercio”, manifestó.

Los vendedores informales ven como única alternativa la prórroga durante 60 días para vender durante la temporada navideña y

recuperar las inversiones realizadas en los últimos meses.

“Todo el año hemos pasado ahí y resulta que nos hemos endeudado. Nuestra esperanza es la temporada navideña para poder salir con bien y comenzar el nuevo año con algo de dinero, porque la familia no puede quedar desamparada”, explicó Martínez.

El Plan de Reordenamiento de la Capital, impulsado desde el 2022 por la Alcaldía Municipal de San Salvador Centro, a car-

go del alcalde Mario Durán, contempla el “reordenamiento” o desalojo de más de 5000 negocios informales.

Las autoridades informaron que los negocios serían reubicados a los principales mercados del Centro de San Salvador.

Por otra parte, durante abril del 2024, la municipalidad también desalojó cuerdas de negocios legalmente establecidos por “no poseer permisos”. En su momento, los comerciantes denunciaron que muchos de los negocios contaban con los permisos necesarios para operar, sin embargo, la alcaldía amenazó con multas de hasta \$900 a quienes no desalojarán los locales.

“Si nos cortan el trabajo ahorita, ¿Cómo quedamos todos?, desempleados. ¿Adónde vamos a trabajar, más que todo, los adultos, las madres solteras y todo el sector? Somos un amplio sector que

nos quedamos sin trabajo”, lamentó Martínez.

El contingente de vendedores informales fue recibido por la diputada del partido ARENA, Marcela Villatoro, quien aseguró que la petición del sector de vendedores informales será presentada en la sesión plenaria N. 27 de la Asamblea Legislativa.

“Esperamos que sea recibida de forma positiva, de lo contrario, vamos a seguir insistiendo”, recalcó la diputada.

Los comerciantes tienen la esperanza que, tras la finalización del mercado San Miguelito y Escalón, puedan ser reubicados, sin embargo, estiman que dicho proceso podría demorar de uno a dos años. “Durante ese tiempo, qué vamos a hacer si nosotros no sabemos hacer otra cosa más que vender”, cuestionó Martínez.

Tablets que entregó el Gobierno fueron bloqueadas por hackers por contener software de espionaje

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Las tablets que entregó el Gobierno a los estudiantes de primer ciclo del sector público han sido bloqueadas por un grupo de hackers para demostrar la vulnerabilidad que estas tienen en materia de seguridad y para demostrar que el Gobierno espía por medio de estas a las familias salvadoreñas, según lo expuesto por el grupo Ciber Inteligencia SV.

Desde la mañana de este martes, las tablets que entregó el Gobierno presentaron fallas para acceder al panel principal. Entre tanto, los responsables en las escuelas informaron a los padres de familia que debían mantener apagadas las tablets “por una actualización”. Sin embargo, se trata de un bloqueo por parte de un grupo de hackers.

“Solicitamos apagar las tablets en este momento”, señaló uno de los mensajes al que Diario Co Latino tuvo acceso. El mensaje de una maestra de un centro educativo de San Salva-

dor fue enviado minutos después de las 2 de la tarde del martes 29 de octubre.

La justificación para apagar las tablets era “por temas de seguridad de las cuentas”. En el mismo mensaje se comentó que la medida es “preventiva” y esperaran información que ellos enviarían”.

Ciber Inteligencia en X se adjudicó el bloqueo y comentó que el Gobierno utiliza un software de espionaje. “Saludos (Ministerio de Educación), bonito este software de espionaje, la gente que trabaja para ustedes no parece preocuparse por proteger la privacidad y seguridad de más de 300,000 equipos zombies bajo su control”.

Es de recordar que el Gobierno entregó aproximadamente 300 mil tablets a los estudiantes de primer, segundo y tercer grado del sistema público de Educación.

“Actualmente, el panel de administración está expuesto y cualquiera puede acceder a la información”, comentó Ciber Inteligencia. El grupo de hackers que ya se ha atribuido otros ataques

a instituciones de Gobierno, también dejó mensajes a las tablets que se encontraban activas.

Ciber Inteligencia dijo este miércoles que “se utilizaron dos herramientas que se les clasifica como RAT (virus troyano de acceso remoto), esto da acceso total de forma remota a los equipos”.

Uno de ellos es “El Horus” que tiene más de 300,000 instalaciones, el otro “Scalefusion” más de 100,000. El Scalefusion es para las tablets, “así que el gobierno tendría acceso total a 400,000 dispositivos”, comentó CISV.

El software, comentó Ciber Inteligencia, tiene la capacidad de ejecutar comandos o instalar programas de forma masiva y remota, “así que si fuéramos maliciosos podríamos haber vendido los accesos en foros dedicados al cibercrimen por un buen dinero”.

En síntesis, “el gobierno tenía nula protección o controles de acceso a estos paneles, la seguridad nacional está en segundo plano, (...) desconocemos cuánto tiempo lleva así, (...) alguien más podría haberlo descubierto antes que nosotros y todos los dispo-



A los estudiantes se les pidió apagar sus tablets para una “actualización”. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

sitivos podrían ser parte de una Botnet (red de ataque).

El Gobierno, con las tablets entregadas a los niños, podría tener oídos y ojos (por los micrófonos y cámaras) en los hogares salvadoreños, violentando el derecho a la privacidad protegido por la Constitución de la República.

“Al bloquear y dar a conocer esto damos posibilidad que enmienden su error para que si

quiera no se atente contra la seguridad de los niños. Repito, no solo el gobierno, cualquiera en nuestro medio pudo haber tenido acceso a todos los dispositivos”, recalzó Ciber Inteligencia.

La recomendación que ellos mismos hicieron es llevar los equipos, tanto laptops como tablets a un técnico para re-instalar todo de fábrica.

Nuevas Ideas rechaza propuesta para priorizar contratación de profesionales nacionales

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Nuevas Ideas se negó a estudiar un proyecto de Ley Especial para la Protección de Profesionales de El Salvador, ya que el Gobierno salvadoreño busca a profesionales extranjeros para funciones que pueden ser cubiertas por nacionales.

“Hay una gran fuga de talentos en nuestro país, una fuga de profesionales que no encuentran las condiciones adecuadas para poder desempeñarse en El Salvador. He-

mos conocido que se ha estado buscando, a través de medios de comunicación de otros países, a profesionales del exterior a cumplir funciones que perfectamente podrían hacer profesionales salvadoreños en diferentes áreas”, planteó Marcela Villatoro, diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), quien propuso la iniciativa.

La ley va en el sentido que antes de contratar a un extranjero se comience por los nacionales, “que los profesionales nacionales tengan las condiciones de trabajo igual que cualquiera, pero más que eso, que antes que

venga alguien a tomar el lugar de un salvadoreño, se priorice al nacional”.

Es de recordar que semanas atrás, el Gobierno de Nayib Bukele publicó en varios medios de comunicación de diferentes países de América, que estaba contratando a profesionales de la salud en diversas áreas.

La diputada sostuvo que si se quiere contratar a un profesional en el extranjero; primero, deberá aclararse por qué no hay nacionales, someterlos a concurso, y que el Ministerio de Trabajo de el aval para que se puedan hacer estas contrata-

ciones.

“Yo creo que ahorita debemos de apoyar al ciudadano salvadoreño, al que sí necesita trabajar. ¿Cuántos salvadoreños profesionales no encuentran trabajo en este momento? y ¿cuántos les están suprimiendo sus plazas para poderle dar prioridad a personas que vienen de afuera?, eso no lo podemos permitir”, cuestionó Villatoro.

La parlamentaria sostuvo que se debe estar conscientes que El Salvador “tiene suficiente capital humano para poder sacarnos adelante”. La referida ley también va a permitir que las

personas se tecnifiquen y se capaciten, y que, si un profesional extranjero visita el país a cumplir misiones, este debe de darle la capacitación de sus funciones a empleados o personas profesionales salvadoreñas para que ellos se queden desempeñando esa función y poderles enseñar a las futuras generaciones.

Pese a que la parlamentaria presentó la iniciativa para el estudio de una comisión, esta no fue enviada por no tener los votos de los diputados oficialistas.

MARN pronostica lluvias y tormentas a partir del mediodía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé que a partir del mediodía de este jueves se tendrán lluvias y tormentas en la cordillera volcánica y franja norte del país, con énfasis en la cordillera Apaneca-Ilamatepec.

En horas de la noche se irán desplazando hacia el resto de la zona oriental y central del país, con la posibilidad de alcanzar algunos puntos de la zona occidental. El ambiente estará cálido en el día, fresco al final de la noche y madrugada.

Estas condiciones continúan siendo influenciadas por una onda del este, que estará modulando un sistema de baja presión al este de Nicaragua, la cual, junto al posicionamiento de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) frente a las costas de Centroamérica, orienta líneas de inestabilidad favoreciendo las lluvias y tormentas en el

territorio nacional.

En las últimas horas, la red de estaciones del Ministerio de Medio Ambiente registró precipitaciones débiles en la zona occidental y central del país. El acumulado máximo fue de 22.1 milímetros en la estación Los Naranjos, departamento de Sonsonate. Mientras que, en las primeras horas de este miércoles, la temperatura descendió hasta los 13.4 °C en Las Pilas, Chalatenango.

Para las próximas horas, la probabilidad de desbordamiento en las cuencas del país es baja, además, existe del 30 al 60% de posibilidades de crecidas repentinas en ríos y quebradas pudiendo provocar arrastre de personas y vehículos dentro del cauce y de inundaciones urbanas leves que dificulten el tráfico y paso peatonal, en San Francisco Menéndez, Sonsonate, Acajutla, Zacatecoluca, Jucuarán, La Unión y en el Área Metropolitana de San Salvador.

Medio Ambiente reportó lluvia de fuerte intensidad en Zacatecoluca, La

Paz; alrededores de la cordillera del Balsamo; Cabañas, Morazán.

Se prevé que las precipitaciones continúen de manera aislada y dispersa en los próximos días, sin descartar la posibilidad de lluvias intensas en puntos específicos de la costa y zona oriental.

La temporada de huracanes tanto para la cuenca del Atlántico y el Pacífico aún se encuentra activa hasta el 30 de noviembre. Se estima que la mayor parte del territorio entrará en la época seca de manera definitiva en el mes de noviembre.

El Centro Nacional de Huracanes continúa monitoreando en el mar Caribe, el desarrollo de una amplia zona de baja presión para el final de la semana, la cual se podría convertir en una depresión tropical durante el fin de semana o a principios de la próxima semana, mientras el sistema se desplaza hacia el norte, sobre el centro u oeste del Mar Caribe.



El MARN prevé que a partir del mediodía de este jueves se tendrán lluvias y tormentas en la cordillera volcánica y franja norte del país. Foto Diario Co Latino/archivo.

Excombatientes del FMLN exigen la liberación de los 11 presos políticos



Algunos de los detenidos son personas adultas mayores, con padecimientos de enfermedades crónicas y necesidad de medicación permanente. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

Saúl Méndez
Colaborador

El sector de excombatientes del FMLN exige la liberación inmediata de 11 “presos políticos” capturados el 30 y 31 de mayo de 2024. Entre los capturados se encuentran, Atilio Montalvo, conocido como comandante Salvador Guerra, José Santos Melara, conocido como “Pepe”, y Luis Alberto Menjivar, quienes padecen enfermedades crónicas. Organizaciones de derechos humanos han denunciado que las autoridades han negado el derecho a la atención médica de los imputados, lo que constituye una violación a los derechos constitucionales.

Los once detenidos son acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) de pertenecer a organizaciones ilícitas y por presuntamente planificar actos de terrorismo durante la toma de posesión

del presidente inconstitucional Nayib Bukele. Los veteranos cuestionaron las pruebas usadas por la FGR para justificar las detenciones que calificaron de “arbitrarias”. El Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRP) ha denunciado que durante las detenciones se realizaron graves violaciones al debido proceso, ya que la PNC utilizó “falsos pretextos” para realizar las capturas, además, no se presentaron órdenes de captura.

“Todas las acusaciones se respaldan en una serie de pruebas de dudosa procedencia presentadas por la Policía y Fiscalía que no justifican las capturas”, aseguró el BRP.

El sector de excombatientes afirmó que el gobierno de Nayib Bukele ha negado de forma inconstitucional el derecho a contar con un servicio de salud que garantice la atención médica de los once presos políticos.

“Esta situación transgrede Convenios Internacionales. Por lo que, reiteramos que se les está violentando el derecho a la salud, pero también se ve amenazado su derecho a la vida”, mencionaron.

Tal es el caso de José Santos Melara Yáñez, “Pepe”, quien padece de hipertensión y diabetes. También había sido intervenido quirúrgicamente un mes antes de su detención.

Asimismo, José Atilio Montalvo Cordero, “Chamba Guerra”, quien padece de una enfermedad renal crónica y se encontraba en etapa de recuperación de una operación practicada el 27 de mayo de 2024.

Luis Rolando Alberro Menjivar padece de hipertensión y, producto de la detención, se han originado nuevas enfermedades a las cuales no se les ha dado la debida atención, detallaron miembros del BRP.

El Salvador enviará un contingente militar a Haití para apoyar con evacuaciones médicas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó enviar un contingente militar que apoyaría a Haití con programas de evacuación médica. El Salvador apoyará a los “Cascos Azules” de la ONU, que mantienen la paz en áreas de conflictos, según lo informaron las autoridades.

La Comisión de Salvadoreños en el Exterior fue la instancia donde se estudió la propuesta. Los parlamentarios escucharon la opinión técnica de representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el “Acuerdo sobre la Protección de la Condición de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad (MMAS) en Haití”.

Patricia Aguilera Bran, directora de Asuntos Jurídicos de Cancillería mencionó que, si se ratifica el convenio, El Salvador apoyará con programas de evacuación



Un contingente de la Fuerza Armada Salvadoreña viajará a Haití para apoyar en las evacuaciones médicas. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

médica en la misión de seguridad en Haití, avalada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y liderada por Kenia, para recuperar el control del país asediado por las pandillas.

Y es que según Cancillería, Haití ha solicitado el apoyo de los Estados para lograr la paz y la seguridad en su territorio. En ese sentido, Aguilera sostuvo

que “el apoyo que el Gobierno ha ofrecido, desde antes que surgiera este acuerdo, es que irá un contingente de la Fuerza Armada Salvadoreña para ejecutar operaciones de evacuación médica, bajo el grupo de los cascos azules”.

Las fuerzas de paz de la ONU, popularmente conocidas como “Casos Azules”, son

cuerpos militares encargados de crear y mantener la paz en áreas de conflictos, monitorizar y observar los procesos pacíficos. El Salvador pretende ayudarle al país caribeño, en donde la violencia se ha desbordado, desde hace varios meses, debido a las actividades delictivas, abusos y violaciones a los derechos humanos, que socaban la paz y la estabilidad de ese Estado.

Además de El Salvador, hay otras 13 naciones, la mayoría latinoamericanas, que realizan gestiones internas para poder apoyar a Haití. El objetivo es que los derechos humanos se reestablezcan para los haitianos y que puedan vivir en un país libre, en donde haya desarrollo económico y crezca el turismo.

Haití lucha contra bandas armadas encabezadas presuntamente por un líder pandillero. Actualmente, se ha disparado la cifra de secuestros, violencia sexual, trata de personas, tráfico de migrantes, homicidios, asesinatos y contrabando de armas.

El país solicitó ayuda inter-

nacional para auxiliar a la policía en su lucha contra las pandillas. Ante estos casos, la ONU promueve operaciones de paz en países en conflicto, como lo hizo con una delegación multinacional de 6,700 Cascos Azules establecida en Haití de 2004 a 2017, encargada de proteger civiles, vigilar las fronteras y observar procesos de paz.

El Salvador pretende ayudarle al país caribeño, en donde la violencia se ha desbordado, desde hace varios meses, debido a las actividades delictivas, abusos y violaciones a los derechos humanos, que socaban la paz y la estabilidad de ese Estado.

Tribunal Simbólico en la UCA

Exigen derechos para mujeres y comunidad LGTBIQ+

Redacción YSUCA

La Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA) fue sede del primer Tribunal Simbólico de Justicia, Verdad y Reparación. Laura Morán, coordinadora del Eje Libre de Violencia, de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, explicó que estos tribunales buscan ofrecer el acceso a la justicia que ha sido negada a muchas mujeres y personas de género y sexualidades disidentes.

Morán señaló que el sistema

de justicia en el país carece de un enfoque de derechos humanos y justicia social. Esto ha llevado a que muchas mujeres que enfrentan emergencias obstétricas sean criminalizadas, como los casos de Beatriz y Lilian. Además, mencionó que la falta de una ley de identidad para la comunidad LGTBIQ+ contribuye a la negación de su existencia y, por lo tanto, a su criminalización.

David Morales, exprocurador para la Defensa de los Derechos Humanos, destacó que estos tribunales simbólicos son cruciales en un contexto donde el Estado sigue vulnerando derechos hu-

manos. “Estos eventos funcionan como un termómetro que evidencia la ausencia de justicia y el mal funcionamiento de las instituciones en favor de la población”, afirmó Morales.

Los Tribunales Simbólicos exponen la violencia de Estado contra poblaciones vulneradas, como mujeres y personas LGTBIQ+. En muchos casos, se asume una presunción de culpabilidad que viola el principio de inocencia.

Asimismo, Morales señaló que se imponen penas de hasta 30 años sin pruebas concretas, irrespetando los principios constitucionales, basándose en ideas



preconcebidas sobre las mujeres y la comunidad LGTBIQ+. Para el exprocurador, el sistema penal en el país opera de forma perversa,

criminalizando a mujeres que han sufrido emergencias obstétricas.

Torrenciales lluvias dejan más de 95 fallecidos en Valencia, España

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

Las lluvias que iniciaron este lunes 28 de octubre en el territorio español, ya han dejado víctimas mortales, personas desaparecidas y daños infraestructurales en algunas provincias; específicamente en Valencia, Albacete y Málaga.

Así lo ha detallado este miércoles el Centro de Coordinación Operativa Integrado del Ministerio de Interior. Como prevención se han suspendido los servicios de trenes, y algunas carreteras han sido cerradas.

A tempranas horas de la mañana, la Casa Real española mostró sus condolencias a los familiares de los más de 95 fallecidos registrados hasta el momento.

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), también ha provocado que familias enteras estén atrapadas en sus apartamentos, zonas donde los mismos habitantes han tenido que resguardarse para no ser una víctima más, y es que algunas imágenes, muestran como algunos cuerpos están “flotando”, debido a las inundaciones. Este martes, las autoridades españolas activaron el Procedimiento de Múltiples Víctimas, por medio del que se han obtenido los registros de las víctimas. Sin embargo, los servicios de emergencias comentan que esta cifra podría ir aumentando en las siguientes horas.

De acuerdo con la Agencia Estatal de Meteorología, la comunidad valenciana se encuentra sufriendo su mayor catástrofe, en comparación a las ocurridas en 1982 y 1987.

Ante esto, el Ministerio de De-



Las torrenciales lluvias han dejado víctimas mortales, personas desaparecidas y daños infraestructurales en Valencia, Albacete y Málaga, España. Foto Diario Co Latino/cortesía.

fensa ha ofrecido “morgues portátiles”, ya que para cuando los servicios de emergencia retiren el lodo acumulado en algunas viviendas, se podrían encontrar más personas fallecidas.

Asimismo, ha desplegado medios aéreos para el rescate de algunas personas, un grupo de psicólogos militares, y perros adiestrados para la localización de más víctimas mortales.

Pedro Sánchez, presidente del Gobierno Español, quien se encontraba de viaje por la India, al momento de la mayor catástrofe, salió este miércoles a dar sus primeras declaraciones desde el Palacio de la Moncloa, Madrid. “En nombre del gobierno de España, queremos dar nuestra solidaridad a las familias de las personas fallecidas en esta tragedia”, expresó.

Sánchez se comprometió en ayuda gubernamental, para que las familias puedan estar seguras en las próximas horas y de más días.

“Detrás de todos esos daños hay décadas de esfuerzo, proyectos vitales, hoy sumidos en la incertidumbre, pero les vamos a ayudar con todos los recursos del Estado, y si hace falta con los de la Unión Europea para que puedan reconstruir sus viviendas”, acotó.

LATINOAMERICA

Cubanos celebran apoyo de comunidad internacional en lucha contra bloqueo de EEUU

Por Lisandra Cots
LA HABANA/Xinhua

Los cubanos celebraron este miércoles el apoyo de la comunidad internacional en la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU), que pidió una vez más de manera mayoritaria el fin del bloqueo de Estados Unidos contra el país caribeño.

“El pequeño David volvió a vencer al gigante Goliath. La pequeña Cuba ha vuelto a derrotar al imperio vecino que, seguramente, ignorará con prepotencia la demanda mundial, pero la dignidad de este pueblo y la solidaridad universal han vuelto a derrotarlo”, escribió el presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, en su cuenta de la red social X.



El mandatario hizo referencia a los resultados de la votación de la resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, presentada por La Habana, que recibió en la AGNU el respaldo de 187 naciones, la abstención

de Moldavia, y solo los votos en contra de Estados Unidos e Israel.

En la nación los cubanos celebraron el rechazo casi unánime de la AGNU al bloqueo que desde 1962 mantiene Washington contra el país antillano.

“Es una prueba más de que no estamos solos en esta lucha”, dijo a

Xinhua la ama de casa María Valdés, quien siguió las votaciones en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde su hogar en el municipio 10 de Octubre de la provincia de La Habana.

Al igual que ella, Omar Rodríguez, un taxista de 47 años, se mostró agradecido de que la mayoría de los países del mundo pidieran en la ONU el fin de la política estadounidense contra su país.

“El bloqueo busca causar desesperación y sufrimiento en la población, a todos los cubanos nos afecta en alguna medida”, expresó Rodríguez, quien se enteró por la radio de los resultados de la votación. Puesto en vigor en 1962, el bloqueo de Estados Unidos se intensificó durante la Administración de Donald Trump, durante la cual se emitieron 243 sanciones

contra la nación caribeña.

Según las cifras del último informe sobre los daños del bloqueo contra Cuba, presentado por el canciller, Bruno Rodríguez, desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de este año, el bloqueo causó daños y perjuicios materiales a Cuba en el orden de los 5.056 millones de dólares, lo que significa un incremento de casi 200 millones de dólares respecto al periodo anterior.

Es la trigésimo segunda ocasión en que se debate una propuesta de decreto contra la hostilidad de Washington hacia La Habana. En cada una de las votaciones precedentes la comunidad internacional se pronunció a favor de eliminar el cerco y el resto de las medidas contra el Gobierno y pueblo cubanos.

Tiendas populares 1931 a Tiendas de Colonias 2024

César Ramírez
@caralvasalvador



La crisis económica de aquella época hizo que el gobierno del Ing. Arturo Araujo emitiera un decreto el 08 de octubre de 1931 para evitar la Salida de Oro, sellando las cajas de los bancos del país, ese día también se informa que un día antes arribó a la capital el magnate Cornelius Vanderbilt Whitney; en un marasmo de información promovido por las condiciones económicas otra nota del Diario Latino: "... se presentaron al Despacho del Ministerio de Gobernación varios miembros de la Cámara de Comercio con un documento suscrito por la mayor parte de los turcos que tienen establecidas tiendas en el mercado, documento por medio del cual se comprometen a cerrar sus tiendas el día domingo con el fin de dar lugar a la mujer salvadoreña a ejercitar su plenitud el pequeño comercio".

Caos de cambiario Oro-dólares y resistencia de Banco Norteamericano

9 de octubre de 1931 Diario Latino: "3.442.275 dólares sellados, era vertiginoso el descenso de Los Fondos Oro, en los bancos. El Anglo South American Bank no está conforme con la medida, pidiendo que se levanten los sellos de sus cajas".

09 octubre 1931 Chinos y palestinos cerrarán sus tiendas para apoyar al comercio en pequeño de los salvadoreños. (...) La resolución del Ministerio fue como era de esperarse favorable a la Cámara, pues se llamó a los miembros de la colonias palestina, árabe, turca y li-

banesa, para que, de acuerdo con aquella solicitud, se comprometieran a cerrar los dominicos y fiestas, sus respectivos almacenes y tiendas, como una medida para proteger al comercio en pequeño. Es de advertir que no hubo oposición por parte de los citados, y solo trece se negaron a formar.

Esta mañana fueron llamados los "trece rebeldes" para tratar detenidamente el asunto, y es posible que se haya llegado a un fructífero arreglo. La mayoría de los que tienen almacenes se han comprometido a cerrar sus tiendas, en beneficio del pequeño comercio, todos los domingos. Eso, pues es cosa resuelta".

10 de octubre de 1931 Diario Latino: Se investiga la inversión de los millones de 1922. Ahí se verá si hay lugar a la formación de causa contra los acusados: presidentes Quiñones y Meléndez.

12 de octubre 1931 Diario Latino. Debe acabar la complacencia de los empleados públicos para que se haga cumplir a los chinos. Cuatro millones de colones están listos para circular, la mitad de lo que ahora se encuentra circulando en todo el país, según cálculo que ha hecho el ministro de hacienda. El oro existente garantiza gran cantidad.

Préstamos de bancos privados al gobierno

16 de octubre Diario Latino. El gobierno presto a afrontar el asunto del alza de cambio.

17 de octubre 1931 El General Martínez llevará a Consejo de ministros la idea ampliar moratoria. -esa moratoria era ampliar el no pago de las deudas de los comerciantes-

22 de octubre 1931 Diario Latino Hoy se verifica la primera reunión de los banqueros.

23 de octubre 1931. Diario Latino. El gobierno consigue un préstamo con los bancos.

Impago

23 de octubre de 1931. Deben más de 150 mil a maestros

26 de octubre 1931. Préstamo de gobierno genera ansiedad. La Tesorería Nacional se ha visto una verdadera racha de acreedores del Estado.

Nueva Moneda

27 de octubre 1931. No hay razón para rechazar el FLEBE. Eso entorpece de modo directo la circulación. Son de recibo obligatorio. Circular que pasa la Gobernación a los alcaldes del Departamento sobre el particular. "ya hemos informado de la negligencia de varios comerciantes en recibir, como dinero corriente, las mone-

das de plata y níquel fraccionales y monedas de plata americana, en sus distintos valores..." (...) "Ley Monetaria ordena que las monedas nacionales de plata de 100, 50 y 20 centavos de dólar, serán de recibo obligatorio hasta \$10 o/o en cada pago. Las monedas de níquel de 10, 5 y 3 centavos serán de recibo obligatorio hasta un 20% en cada pago".

Tiendas populares

30 de octubre de 1931. "Ayude Ud. A las pulperías salvadoreñas. Cuatrocientas tiendas de nacionales se han abierto últimamente".

02 de noviembre de 1931. Diario Latino "Cuatrocientas Tiendas Salvadoreñas abiertas en tres meses. Solamente en esta capital, responden elocuentemente por la excelencia de la Ley en favor de la Mujer Salvadoreña, apoyada eficazmente por el Sr. Pdte. Ing. Don Arturo Araujo.

El desplegado en 8 columnas contiene: Calle-Barrio-Nombre. Ejemplo: 27ª Poniente S. Miguelito María Lara... hasta 400 beneficiados.

Esta condición es notable para el tiempo de crisis, el presidente Araujo no sabía que en menos de un mes acontecería el Golpe de Estado del General Martínez.

Tiendas de Colonias 2024

El 24 de octubre de 2024 "El gobierno de Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la empresa cbc y la organización TechnoServe lanzaron este jueves el "Proyecto de Apoyo a Tiendas de Colonia" implicará una inversión de \$6.4 millones" EDH

Conclusión

Hace 93 años el panorama de la administración del presidente Arturo Araujo se tambaleaba en esa esfera de incertidumbre económica, la breve mención de acontecimientos es bajo la intensa tormenta de crisis cambiaria del cambio del Patrón Oro, ahora los síntomas son muy parecidos, pero es indeseable el Golpe de Estado, el famoso cuartelazo que conocemos muy bien, así como conocemos la dictadura del General Martínez... comprendemos a las generaciones anteriores y esperamos que sus luchas democráticas iluminen nuestros pasos junto a las nuevas generaciones. amazon.com/author/csarcaralv

Bibliografía: Diario Latino, Diario de Hoy.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

¡TUMBA EL BLOQUEO YA..!

Lourdes Argueta
Abogada



La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó este miércoles 30 por abrumadora mayoría, 187 votos a favor y solo dos en contra, la resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba”, nuevamente el mundo le exige a Estados Unidos que finalice esa política genocida contra el pueblo cubano.

El bloqueo inició en junio de 1959 con la cancelación de la cuota azucarera cubana en el mercado estadounidense, y se oficializó el 7 de febrero de 1962 con la aplicación de la Sección 620ª de la Ley de Ayuda Extranjera, cuando el presidente John F. Kennedy vedó totalmente la importación de mercancías de origen cubano, y posteriormente fueron sumando otras medidas coercitivas en todo este tiempo, más de 60 años.

Con el gobierno de Donald Trump fueron 243 medidas impuestas contra Cuba y su pueblo, ya que es precisamente su pueblo el que directamente sufre el impacto de esas acciones arbitrarias, inhumanas y genocidas, que afectan el pleno desarrollo humano de cada cubano, que les lleva a vivir entre limitaciones y carencias de insumos alimenticios, médicos, sanitarios, materias prima para la construcción, la industria, el desarrollo tecnológico, agropecuario, y con ello se ven golpeados sectores productivos como el transporte, energético, científico, entre otros.

Año con año, gobiernos de todos los países del mundo elevan su voz contra el bloqueo, mientras que únicamente Estados Unidos e Israel se unen dolosamente para mantener el cruel bloqueo que restringe a Cuba del acceso a la financiación multilateral externa, créditos internacionales y todo tipo de operaciones comerciales, lo cual constituye un sabotaje mezquino e inescrupuloso para mantener a Cuba

aislada del mundo; sin embargo, la presencia de Cuba en el mundo es innegable e incuestionable, porque en sus limitadas condiciones ha logrado sobresalir por el desarrollo académico, profesional, científico, ético, moral, cultural y humano.

Son miles los profesionales en salud que han formado parte del Contingente Internacional de Médicos Especializados en Situaciones de Desastre y Graves Epidemias Henry Reeve, prestando sus servicios en muchos países que han sufrido graves desastres naturales, de manera solidaria e incondicional sin esperar ningún tipo de retribución, más que la amistad de esos pueblos con la Cuba humana y solidaria. Esta es una de las tantas expresiones de la sensibilidad humana de la revolución y del liderazgo del comandante Fidel Castro.

Debemos resaltar que, independientemente de diferencias o conflictos políticos, ideológicos y de cualquier tipo, Cuba ha demostrado su nobleza. Un ejemplo de ello, es el ofrecimiento de ayuda al gobierno de Estados Unidos para enviar más de 600 médicos cubanos, en el año 2005 cuando el huracán Katrina azotó brutalmente La Florida y otras ciudades; como era de esperar, no aceptaron la ayuda, por el contrario, el vocero del Departamento de Estado, Sean McCormack, en la conferencia de prensa brindada para informar sobre el ofrecimiento de ayudas de los países, omitió a propósito mencionar a Cuba, aun así las autoridades cubanas reiteraron en diferentes espacios esa voluntad de querer acompañar con brigadas médicas.

Es evidente la saña con la que buscan destruir la fuerza de convicción, moral, ética y dignidad que sostiene más de 65 años de revolución, por quienes sin la venia de absolutamente nadie se atribuyen el derecho de veto perpetuo contra Cuba y su pueblo. Es legítimo, por lo tanto, cuestionar esa supremacía con la que se imponen y someten a sus designios a gobiernos que bajo una política financiera dependiente se ajustan a las reglas arbitrarias y amenazas

de sanciones si ejecutan cualquier tipo de acuerdos políticos o intercambios comerciales con Cuba.

Aun bajo esas presiones, el rechazo al bloqueo impuesto es contundente, y líderes de países, organizaciones y movimientos internacionales, de diferentes expresiones políticas, culturales o creencias religiosas, se pronuncian alrededor del mundo, lo cual demuestra que el bloqueo ha fracasado en aislar a Cuba, porque es Cuba quien une al mundo, Cuba nos convoca y fomenta la solidaridad entre los pueblos, nos demuestra el valor, tenacidad y coraje de defender sus ideales, su autodeterminación y soberanía popular.

La resistencia del pueblo cubano y su gobierno demuestran que han sido capaces de resistir más de 62 años todo tipo de medidas. Sin embargo, eso no significa que Cuba deba vivir así, el pueblo cubano tiene derecho a mejor calidad de vida, tiene derecho a desarrollar relaciones políticas, económicas, financieras y comerciales en igualdad de condiciones como una nación más en el mundo. No deben existir ese tipo de restricciones que atentan contra la vida, la salud, la educación y el desarrollo pleno e integral de todo ser humano en cualquier rincón del mundo.

Hay situaciones de trascendencia mundial, que vaticinan diversos escenarios abiertos a fin de llegar a un desenlace de esta época de dominio total y absoluto de la fuerza imperial que actúa impunemente llevando la guerra a países ricos en petróleo, minerales y demás recursos naturales de los que se apropian a ultranza. Imponen una narrativa falsa para legitimar su presencia y financiamiento militar que destruye vidas, familias, trabajos y el futuro de muchas generaciones.

Pese a ello la lucha de los pueblos es indetenible y Cuba ya sabemos el lugar que ocupa para la humanidad. Toda nuestra solidaridad a su pueblo y su historia. Y repetimos al imperio, como dicen los cubanos: ¡Tumba el bloqueo ya!

EDICTO

KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ, Notaria, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Yumuri, Avenida Palma y Soriano, número ciento cincuenta y siete, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **HAGO SABER:** Que por resolución de la suscrita notaría proveída a las dieciocho horas del día catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Hospital de Oncología del Seguro Social, jurisdicción de la ciudad, ahora distrito, de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el día nueve de agosto de dos mil cinco, dejó el señor **ALVARO ERNESTO POLANCO MORENO**, por parte del señor Edgardo Alberto Duarte Alfaro en su calidad de cesionario de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora Dora Alicia Moreno, quien es madre del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. **KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ NOTARIO**
3a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. **KAREN ISABEL CHICA MARTÍNEZ NOTARIO**
3a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **MARVIN ANTONIO ALAS RAMIREZ**, de treinta y tres años de edad, jornalero, del distrito de El Paraíso, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e Identifico por medio de su Documento Único de Identidad número cero cinco ocho uno dos dos cuatro cinco-ocho, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Jurisdicción del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión

superficial de **DOSCIENTOS UNO PUNTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS, RUMBO NORTE:** está formado por un tramo, con una distancia de diez punto cero cero metros, colindando con Nelson Alvarenga Guevara, y calle interna de por medio. **RUMBO ORIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veinte punto cinco siete metros, colindando con María Soledad Gutiérrez. **RUMBO PONIENTE:** está formado por un tramo, con una distancia de veinte punto cero siete metros, colindando con Jaime Leonel Romero Gutiérrez. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en diez mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil veinticuatro. **JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**
3a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA, Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros, Jardines de La Vega, Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a dieciséis horas veinte minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara el señor **JOSÉ ROBERTO PÉREZ ORELLANA**, ocurrida en el Municipio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, el día siete de septiembre de dos mil doce, a la edad de cincuenta años de edad, de parte de los señores **BLANCA ESTELA HERNANDEZ DE PEREZ, ARACELY ESMERALDA PEREZ HERNANDEZ, EMELY ESTELA PEREZ HERNANDEZ, y JOSE ROBERTO PEREZ HERNANDEZ**, en su calidad de cónyuge e hijos del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la Oficina de la Notario **NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA**, Distrito de San Salvador, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. **NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA NOTARIO**
3a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

ANA MARÍA GUADALUPE MANZANO ESCOTO, Notario, con domicilio en el distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en kilómetro doce punto cinco, carretera al Puerto de La Libertad, desvío a Nuevo Cuscatlán, distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad. Hace saber que por resolución de la suscrita notaría, proveída a las quince horas del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en la ciudad de San Salvador, ahora distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa, dejó el causante **JUAN ANTONIO INGLÉS**, conocido socialmente como **JUAN GAVIDIA INGLÉS** de parte de **ANA ISABEL FLORES VIUDA DE INGLÉS, conocida por ANA ISABEL FLORES DE INGLÉS, ANA IZABEL FLORES DE INGLÉS y ANA ISABEL FLORES RAMIREZ, ANA PATRICIA INGLÉS DE GONZÁLEZ, LORENA YAMILETTE DE ROEMER y MARITZA YANETH GAVIDIA FLORES**, actuando en su calidad de esposa la primera de ellas y el resto como hijas sobrevivientes del causante **JUAN ANTONIO INGLÉS**, habiéndosele conferido la administración y representación de la sucesión intestada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en la oficina del notario **ANA MARIA GUADALUPE MANZANO ESCOTO**. En el distrito de Nuevo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a las ocho horas, del día dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro. **ANA MARÍA GUADALUPE MANZANO ESCOTO NOTARIO**
3a. Publicación
(29-30-31 octubre/2024)

AVISO para presentar oposición
Al uso de agua en LOS OLMOS
Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto: Ubicación: LOTIFICACIÓN LOS OLMOS, POLÍGONO B, LOTE #5, CANTÓN EL COPOLUCA, DISTRITO ZACATECOLLA, MUNICIPIO LA PAZ ESTE, DEPARTAMENTO LA PAZ.
Fuente de agua: SUBTERRANEA
Volumen anual solicitado: 6,964 m3 por año
Uso del agua: COMERCIAL
Solicitante: ANDROMEDA MEDUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Latitud: 13.5103, **Longitud:** -88.8298

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación. **¿Cómo oponerse?** Envíe un escrito formal al correo electrónico atendonalusuario@asa.gov.sb, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. **2a. Publicación**
(28-31 octubre, 4 noviembre/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
La suscrita Administradora Única Propietaria temporal de UNION DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse UNDI, S.A.. DE C.V., con domicilio en el distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, CONVOCA a sus accionistas, para que concurran a Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a partir de las QUINCE HORAS en sus oficinas ubicadas en Urbanización Industrial Santa Elena, Calle Chaparrastage Edificio Tramontina No. 7, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad. El Salvador. La agenda para tratar en dicha Junta General Ordinaria de Accionistas será la siguiente:
1. Establecimiento del quorum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Nombramiento de la Administración de la Sociedad.
En caso de no establecerse el quorum requerido para realizar la reunión en primera convocatoria, por este mismo aviso, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro a las quince horas, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. Según Clausula XXIV de la escritura Constitutiva, para que la Junta General Ordinaria en la primera fecha de convocatoria se considere legalmente reunida deberá estar representada por lo menos, la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, y para considerarse legalmente reunida en la segunda fecha de la convocatoria, por falta de quorum para hacerlo en la primera se considera válida- mente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas. Distrito de Antiguo Cuscatlán, 16 de octubre de 2024
Lic. Roxana Elena Gómez de Rodríguez Administrador Unico Propietario Temporal
2a. Publicación
(29-31 octubre, 4 noviembre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango Sur, o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficios compareció el señor: **MIGUEL ANGEL CASTRO QUIJADA**, de setenta y ocho años de edad, agricultor, del distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero uno cinco cinco seis dos dos nueve- cinco; actuando en su calidad de Apoderado Especial del señor: **MILTON ANTONIO CASTRO QUIJADA**, de cuarenta y ocho años de edad, empleado, del domicilio de Los Ángeles, Estado de California, Estado Unidos de América, con Documento Único de Identidad número cero seis ocho ocho cinco cinco cinco- ocho; personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder General Administrativo, otorgado en la ciudad de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, a las diez horas del día diecisiete de enero del año dos mil diecisiete. Ante los oficios notariales de Wilfredo Antonio Henríquez Vásquez, en el cual se faculta al compareciente para otorgar actos como el presente, solicito **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, distrito de Santa Rita, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **CUATROCIENTOS NUEVE PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE** está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con María Noy Romero y Calle de acceso de por medio. **LINDERO ORIENTE** está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cuatro punto cinco metros; colindando con Miguel Ángel Castro. **LINDERO SUR** está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cero cero metros; colindando con María Soledad Gutiérrez. **LINDERO PONIENTE:** está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de veinte punto cincuenta y cuatro metros; colindando con Jaime Leonel Romero. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. - Valúa el inmueble en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Libro en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro. **JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO**
2a. Publicación
(30,31 octubre, 1 noviembre/2024)

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Sensuntepeque, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 405-190-101457-2, constituido el 05 de agosto de 2024, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. **San Salvador, 15 de octubre de 2024.**
Ing. Serafin Constanza Gerente Zonal de Negocios
2a. Publicación
(30-31 octubre, 1 noviembre/24)

AVISO
ELIAS ABEL RAMIREZ, Notario, de este domicilio y del distrito de Olocuilta, municipio de La Paz Oeste, departamento de La Paz, con oficina establecida en Quince Calle Poniente, Edificio Centro de Gobierno, tercer nivel, oficina número treinta y cinco, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro, se ha declarado **HEREDERAS DEFINITIVAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de los bienes que a su defunción, dejó el señor **JOSE ELISEO ALDANA** conocido por **JOSE ELISEO ALDANA ESCOBAR**, a las señoras: **NELLY VANESSA ALDANA DEL CID y ELSA MARIA ALDANA AYALA**, en sus calidades personales como

Tome aviso (CESAR DAVID MONGE) que una Citación y Denuncia para un Juicio Especial para Custodia ha sido presentada en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024DR2500104) en el Tribunal del Condado de Hampton Carolina del Sur. Usted tiene treinta días para contestar dicha Denuncia enviando dicha contestación a Siletskaya Immigration Law Firm, 110 Traders Cross Rd, Bluffton, SC 29909 o notificando al Tribunal del Condado de Hampton, 1 Elm St W. Hampton, South Carolina 29924.

Tome aviso (CESAR DAVID MONGE) que una audiencia final ha sido programada para el 12 de diciembre del 2024 a las 9:30 a.m. en la cual usted es el Demandado (Caso No 2024DR2500104) en el Tribunal del Condado de Hampton, 1 Elm St W. Hampton, South Carolina 29924.

(3a. Publicación)

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Unión, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-206-100130-2, constituido el 27 de noviembre de 2017, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. **San Salvador, 24 de octubre de 2024.**
Lic. Ana Rosa Pérez Lazo Jefa Operativa Agencia La Unión
2a. Publicación
(30-31 octubre, 1 noviembre/24)

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-105283-0, constituido el 06 de mayo de 2024, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. **San Salvador, 13 de agosto de 2024.**
Juana Lourdes Lozano de Escobar Gerente Zonal de Negocios, a.i.
2a. Publicación
(30-31 octubre, 1 noviembre/24)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia La Unión, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-206-100130-2, constituido el 27 de noviembre de 2017, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. **San Salvador, 24 de octubre de 2024.**
Lic. Ana Rosa Pérez Lazo Jefa Operativa Agencia La Unión
2a. Publicación
(30-31 octubre, 1 noviembre/24)

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-105283-0, constituido el 06 de mayo de 2024, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. **San Salvador, 13 de agosto de 2024.**
Juana Lourdes Lozano de Escobar Gerente Zonal de Negocios, a.i.
2a. Publicación
(30-31 octubre, 1 noviembre/24)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-105283-0, constituido el 06 de mayo de 2024, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. **San Salvador, 13 de agosto de 2024.**
Juana Lourdes Lozano de Escobar Gerente Zonal de Negocios, a.i.
2a. Publicación
(30-31 octubre, 1 noviembre/24)

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia Ilobasco, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-180-105283-0, constituido el 06 de mayo de 2024, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. **San Salvador, 13 de agosto de 2024.**
Juana Lourdes Lozano de Escobar Gerente Zonal de Negocios, a.i.
2a. Publicación
(30-31 octubre, 1 noviembre/24)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Tottenham sorprende al Manchester City en la Carabao Cup

Londres/Prensa Latina

El Tottenham firmó la sorpresa al derrotar este miércoles 2-1 al Manchester City sobre la cancha de su Hotspur Stadium y acceder a cuartos de final en la Copa de la Liga de Inglaterra (Carabao Cup).

Goles de Timo Werner y del senegalés Pepe Matarrázar les dieron una ventaja temprana a los Lilywhites de Ange Postecoglou, que defendieron hasta el pitazo final. Los Ciudadanos de Pep Guardiola, campeones de la liga, del Mundial de Clubes y de la Community Shield, marcaron por intermedio del por-

tugués Mathews Nunes, pero no les alcanzó el tiempo para lograr la igualada. En otros resultados, Liverpool venció 3-2 a Brighton, Arsenal 3-0 a Preston North End, Newcastle 2-0 al Chelsea y Manchester United 5-2 al Leicester City.

Manchester United avanza a cuartos

El Manchester United, de anfitrión en el estadio Old Trafford, venció 5-2 al Leicester City y avanzó a los cuartos de final de la Copa de la Liga de Inglaterra (Carabao Cup).

Los Diablos Rojos, que vienen de caer en su último encuentro en la Premier League ante West Ham, lo que provocó la salida de su



director Erik ten Hag, marcaron el primer gol al minuto 15 por intermedio de Casemiro, para beneplácito de sus parciales. El brasileño terminó por apuntarse un doblete, al igual que el portugués Bruno Fernandes, mien-

tras que el hispanoargentino Alejandro Garnacho se anotó otro por los derrotados.

Los Zorros también movieron las redes por intermedio del marroquí Bilal El Khannous y Conor Coady, pero no les alcanzó

para remontar ante un rival muy superior sobre la cancha.

En otros resultados de esta fecha Liverpool venció 3-2 a Brighton, Arsenal 3-0 a Preston North End y Newcastle 2-0 al Chelsea.

Bayern de Múnich mantiene invicto en Copa de Alemania de fútbol



Mainz, Alemania/Prensa Latina

El Bayern de Múnich derrotó este miércoles 4-0 al Mainz como visitante en el Mewa Arena y mantuvo su invicto en la Copa de Alemania de fútbol (DFB Pokal).

Luego de vencer con el mismo marcador al Ulm en la primera jornada, los bávaros, semifinalistas de la Liga de Campeones, impusieron su superioridad sobre la cancha apoyados en un triplete de Jamal Musiala, el primero de ellos a solo dos minutos del pitazo inicial.

Antes del descanso, Leroy Sané también quebró el arco para contribuir con la goleada ante los anfitriones, que venían de vencer 3-1 al Wehen Wiesbaden en la primera fecha.

En el otro partido de esta jornada correspondiente a la Copa, Eintracht venció 2-1 al Monchengladbach con goles del francés Hugo Ekitiké y del egipcio Omar Marmoush y del japonés Ko Itakura por los derrotados.